

Lady Lesly Noemi Cervellón de Arias
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez
Directora Suplente

ACTA Nº 34/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinticinco minutos del día trece de septiembre de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria y Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Prof. Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.



A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual, fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la Administración.

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 33/2017, de sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2017.
- II. Nota de la Superintendencia del Sistema Financiero No. ISP-IP-020649, de fecha 7 de septiembre de 2017.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2017.
- IV. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 33/2017, de sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2017.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 33/2017, de sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2017, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

II. Nota de la Superintendencia del Sistema Financiero No. ISP-IP-020649, de fecha 7 de septiembre de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta de la Superintendencia del Sistema Financiero, No. ISP-IP-020649, de fecha 7 de septiembre de 2017, en la hace referencia al Informe ISP-26/2017 anexo a carta DS-ISP-017769 de fecha 28 de julio de 2017, carta mediante la cual "solicita que en coordinación con la Unidad de Pensiones del ISSS, se remitan el respectivo Plan y las pruebas que correspondan, dentro del plazo de cinco días hábiles después de recibida la presente nota, mediante el nuevo mecanismo de buzón que ha sido establecido para la recepción de información electrónica."



Relacionado al contenido de esta carta, se hicieron presentes a la sala de sesiones, los señores: Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal, Ingeniero Francisco Zepeda, Subgerente de Informática y Licenciado Edgar Francisco Peñate, Subgerente de Prestaciones, quienes procedieron a realizar la presentación de los avances que hasta el momento se tienen en cada una de las observaciones, iniciando el Licenciado Peñate con las explicaciones de las observaciones contenidas en el informe ISP-E-03/2016, que está relacionado con la “REVISIÓN DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE HISTORIALES LABORALES EMITIDOS EN EL SISTEMA DE PENSIONES PÚBLICO”, detallando los aspectos generales, relacionando con ellos cada una de las condiciones, siendo éstos los siguientes:

- A. Inconsistencias en contenido de Historiales Laborales (HL) – Condiciones 1 Y 2.
- B. Deficiencias de la Oficina de Atención del Historial Laboral – Condiciones 3, 4, 5 Y 6.
- C. Falta de coordinación entre UPISSS e INPEP – Condiciones 7, 8, 9 Y 10.
- D. Deficiencias del SAHL – Condiciones 11, 12, 13 Y 14.
- E. Normativa Interna desactualizada – Condición 15.

Seguidamente procedió a detallar cada una de las condiciones, con su avance, las actividades ejecutadas y las actividades en ejecución, detallando también el período de ejecución de estas últimas, así como los responsables de dicha ejecución.

A continuación, la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, procedió a presentar la condición 1 del Informe ISP-E-02/2015, que está relacionada con el “DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL HISTORIAL LABORAL- SAHL”, detallando la condición, que establece que “Se identificó riesgos de pérdida de integridad de la información utilizada en la construcción del historial laboral”.

Para dicha condición, la Licenciada Ramírez detalló el alcance, que dice que es Crear mecanismos de resguardos y custodia de los rollos de microfilm y documentación en papel del INPEP y de la UPISSS que tiende a un deterioro físico y que es utilizada para la construcción de los historiales laborales, a fin de garantizar su integridad, explicando también las Actividades inmediatas ejecutadas, entre las que se detallan: la Reparación de documentos de manera constante, Capacitación al personal de Microfilm en materia archivística, Limpieza de las instalaciones y documentos (4 veces al año) por empresa externa experta en la materia, con supervisión directa del personal responsable, Fumigación de las áreas utilizadas para el resguardo de la información y sus alrededores, Nombramiento de una persona como responsable de Archivo especializado, y Mejoras en la infraestructura del Área de Microfilm. También explicó las actividades a largo plazo en ejecución, informando que se ha dado inicio a la formulación del proyecto para digitalizar rollos de microfilm, planillas obrero- patronal y expedientes de tiempos de servicio, para lo que se ha realizado un estimado de precios con empresas que se dedican a prestar tal servicio, que servirá de insumo para la formulación del diseño del proyecto.



Finalmente, el Ingeniero Zepeda presentó un resumen ejecutivo del estado actual de las condiciones de la número 2 a la 28, que corresponden al informe emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero número ISP-E-02/2015, informando que para el desarrollo de la temática, se ha dividido la información en dos rubros, uno corresponde a las condiciones en las cuales ya se han finalizado las acciones por parte del INPEP y que corresponden a las mismas a las cuales se refiere el literal C, Instrucciones, número 4 y 5 del informe ISP-26/2017. El otro rubro corresponde a las condiciones en la cuales aún se están ejecutando acciones y que se presentarán dentro de la reestructuración del Plan de trabajo solicitado por la SSF; siendo el objetivo principal del resumen, hacer de conocimiento de la Junta Directiva, el trabajo efectuado y el que se está realizando con respecto a los informes antes señalados, explicando que de 19 observaciones administrativas ya se enviaron evidencias a la Superintendencia del Sistema Financiero, en espera que sean superadas; 3 observaciones se encuentran en proceso para ser finalizadas en el mes de diciembre del presente año, entre las cuales están el Sitio de Contingencia Externo, Análisis de Riesgo, y el Plan de contingencia entre INPEP y UPISSS, explicando además, que en la fase de pruebas se encuentran 4 Observaciones Operativas, que están relacionadas con el Modulo SAHL.

Durante las exposiciones y explicaciones proporcionadas por cada uno de los subgerentes, los señores Directores hicieron varias observaciones y recomendaciones, las cuales se tomarán en cuenta para mejorar el informe que se remitirá a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Conocidos los avances del trabajo que se ha realizado para la superación de las observaciones contenidas en los informes ISP-E-03/2016 e ISP-E-02/2015, el Director Presidente, expresó que de acuerdo a la carta de la Superintendencia, recibida el 7 de septiembre de 2017; hay que enviar el informe a más tardar cinco día hábiles después de recibida la carta; pero en vista de que dicho plazo es muy corto para cumplir con lo requerido; el equipo encargado de la elaboración del Plan y las pruebas correspondientes; solicitó a la Junta Directiva se les autorice pedir a la Superintendencia del Sistema Financiero, una prórroga por un lapso razonable; para remitirle el respectivo Plan de Trabajo y las Pruebas que corresponden, y que contengan la solución ajustada a las instrucciones recibidas por dicha Superintendencia; conforme se requiere en su carta No. ISP-IP- 020649, de fecha 07 de septiembre de 2017; por lo que los señores Directores estuvieron de acuerdo en solicitar la citada prórroga, recomendando que se solicite el plazo máximo que permita cumplir, a satisfacción, con lo requerido por dicha Superintendencia, por lo que la Junta Directiva, por unanimidad, RESUELVE:

Resolución N° 40/2017.

La Junta Directiva, después de conocer los avances del Trabajo que se ha realizado para la superación de las observaciones contenidas en los informes ISP-E-03/2016 e ISP-E-02/2015, emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, ACUERDA: Autorizar a la Administración del Instituto, para que solicite a la Superintendencia del Sistema Financiero, una prórroga por el plazo máximo que se considere conveniente, para cumplir con el requerimiento a que se refiere la carta Referencia No. ISP-IP-020649, remitida por dicha Superintendencia al Presidente del INPEP., con fecha 07 de Septiembre de 2017.



III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública.

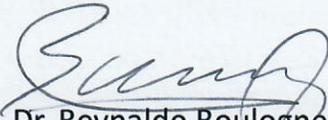
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas con quince minutos del día trece de septiembre del año dos mil diecisiete.



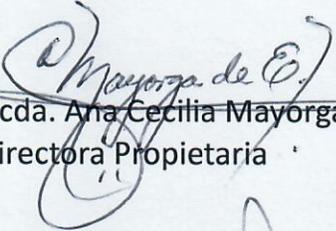
Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente



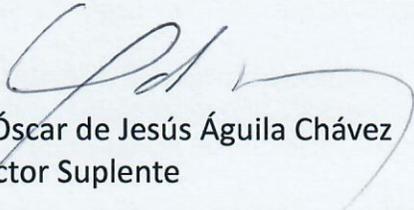
Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario



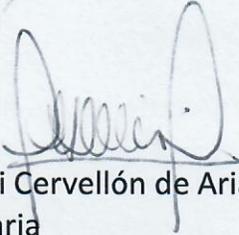
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente



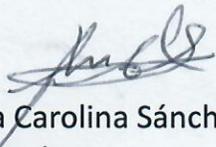
Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria



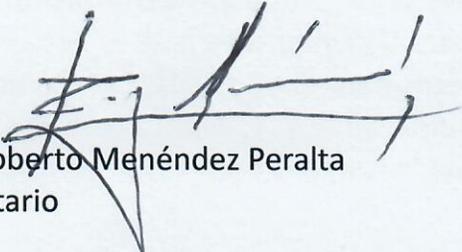
Lic. Óscar de Jesús Águila Chávez
Director Suplente



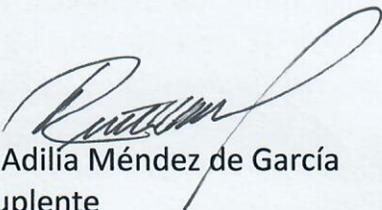
Licda. Lesly Noemi Cervellón de Arias
Directora Propietaria



Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente



Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario



Licda. Ruth Adilía Méndez de García
Directora Suplente



